



**RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LAS RESOLUCIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), FIRMADAS EL 3 Y 8 DE MAYO.**

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo. Por otro lado, se procede a la corrección de un error detectado en las RESOLUCIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA) firmadas el 3 de y 8 de mayo, en el Anexo de las resoluciones de NO SUBVENCIONABLES se incluyeron el NIF **18945135N**, y el CIF **E96737499** como no subvencionable por agricultor profesional y socio de Organización de Productores respectivamente, por lo que se corrigen en el Anexo II de esta resolución indicando que son subvencionables por esas características.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.





Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,  
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)  
EL DIRECTOR,  
Miguel Pérez Cimas

**ANEXO I**  
**LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES**  
**ADICIONALES (CIAS-CSA)**

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
03905306K	09/05/2023	X						
12318852Y	20/04/2023			X				
16251766N	08/05/2023			X				
16641283R	09/05/2023		X					
17207369B	21/04/2023	X						
17459502H	19/04/2023		X					
18010515C	09/05/2023	X						
18058038W	09/05/2023		X					
20689985J	08/05/2023						X	
20773983S	08/05/2023						X	
20780090G	08/05/2023						X	
20805398N	09/05/2023	X						
20806388J	08/05/2023						X	
20817875T	09/05/2023						X	
20842078F	09/05/2023						X	
28490347V	22/04/2023				X			
29011951G	09/05/2023	X						
32638120Q	09/05/2023					X		
44401348D	18/04/2023	X						
44412748R	08/05/2023						X	
47013634R	09/05/2023			X				
47772091X	08/05/2023				X			
48911855D	08/05/2023			X				
70415503Z	08/05/2023				X			
71225784M	08/05/2023	X						
71285293J	09/05/2023		X					
72795182K	12/04/2023	X						
73205404S	08/05/2023				X			
73544234D	28/04/2023				X			

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-f6ec-fb6e-f504-7a38-78c9-2b87-941d-1f14

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 11/05/2023 15:17 | Sin acción específica





73583406N	08/05/2023							X	
73773990H	08/05/2023							X	
73928813M	09/05/2023							X	
73939272E	09/05/2023							X	
73942200Y	09/05/2023							X	
74519407M	24/04/2023	X	X						
76113602R	08/05/2023							X	
77746925W	08/05/2023		X						
B10486819	18/04/2023	X							
B12492302	08/05/2023					X			
B13575790	08/05/2023	X							
B30406755	20/04/2023	X							
B30679120	08/05/2023	X							
B43931344	08/05/2023	X							
B47409057	08/05/2023					X			
B55612725	08/05/2023	X							
B84162262	09/05/2023					X			
B99430993	09/05/2023								X
E05558804	09/05/2023	X							
E96839022	09/05/2023							X	
E98501950	09/05/2023							X	
E98716285	08/05/2023							X	
F06363766	09/05/2023	X							
F31746621	20/04/2023					X			X
F47439401	12/04/2023	X							
J01816073	21/04/2023		X						
J10907616	08/05/2023	X							
J22380430	08/05/2023					X			
J22422018	09/05/2023					X			
J41828054	09/05/2023	X							
V25060724	08/05/2023	X							

NEXO II

MODIFICACION DE "NO SUBVENCIONABLE" A "SUBVENCIONABLE" DE LAS RESOLUCIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "NO SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA) FIRMADA EL 3 Y 8 DE MAYO.

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
18945135N	29/03/2023	X						
E96737499	05/04/2023				X			

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

